

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 y 6 PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 364-5

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal del **COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE SANTA ANA MAGDALENA**, identificado con Nit. **No. 901.496.838 - 1**

CERTIFICO

Que de acuerdo al numeral 5 del párrafo 2 del artículo 364 – 5 del estatuto tributario, me permito informar los Integrantes de la Junta Directiva de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE SANTA ANA MAGDALENA**.

NOMBRE	CARGO	NIT	PERSONA	REPRESENTADO	CEDULA
MUNICIPIO DE SANTA ANA	PRESIDENTE	891.780.056	JURIDICA	WUILLMAN ANTONIO BERMUDEZ SILVERA	72.343.321
FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO SANTA ANA	VOCAL	901.402.665	JURIDICA	GIGGY GABRIELA GARCIA GOMEZ	1.007.613.531
ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS DEL CORREGIMIENTO DE JARABA MUNICIPIO DE SANTA ANA	VOCAL	901.368.607	JURIDICA	LISNEIS PAOLA MARTINEZ MENDOZA	1.085.227.923

Que las actividades con la que contribuyen al desarrollo del objeto misional de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE SANTA ANA**, las realizan de manera voluntaria ad-honorem y para la vigencia 2021 no recibieron ninguna remuneración por parte de la cooperativa.

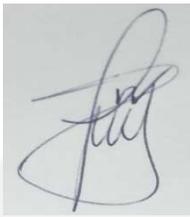
Se detalla a continuación el cargo Gerencial de la Cooperativa y su remuneración para la vigencia 2021.

NOMBRE	CARGO	CEDULA	PERSONA	TIPO DE CONTRATO	VALOR SALARIO
LINA MARIA NIETO MEJIA	GERENTE	1.085.227.732	NATURAL	LABORAL	17.841.500

Esta certificación se firma en la ciudad de Cartagena, a los 29 días del mes de Marzo de 2.022.

Se anexan los certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales.

Cordialmente,



LINA MARIA NIETO MEJIA
Representante Legal
C.C. No. 1.085.227.732 de Santa Ana-Magdalena

Representación Gráfica Dian x certificado de antecedentes judi... x Policía Nacional de Colombia x +

antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

Gmail YouTube Translate Netflix Zimbra ALFM ORFEO CENTRO D Suit Vision iLove SP - Surtigas SP - Electricaribe SP - Aguacar Puntos electricaribe

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:58:47 PM horas del 31/03/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 72343321
Apellidos y Nombres: **BERMUDEZ SILVERA WULLMAN ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio

Anexo 2. Acta 001... Policía Nacional de... MODELOS SANTA... FIRMA ADRIANA (1... 1:59 p. m. 31/03/2022

Representación Gráfica Dian x certificado de antecedentes judi... x Policía Nacional de Colombia x +

antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

Gmail YouTube Translate Netflix Zimbra ALFM ORFEO CENTRO D Suit Vision iLove SP - Surtigas SP - Electricaribe SP - Aguacar Puntos electricaribe

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:59:43 PM horas del 31/03/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1007613531
Apellidos y Nombres: **GARCIA GOMEZ GIGGY GABRIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio

Anexo 2. Acta 001... Policía Nacional de... MODELOS SANTA... FIRMA ADRIANA (1... 1:59 p. m. 31/03/2022

Representación Gráfica Dian x certificado de antecedentes judi... Policía Nacional de Colombia x +

antecedentes.policia.gov.co:7005/Web/Judicial/formAntecedentes.xhtml

Gmail YouTube Translate Netflix Zimbra ALFM ORFEO CENTRO D Suit Vision iLove SP - Surtigas SP - Electricaribe SP - Aguacar Puntos electricaribe

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:00:34 PM horas del 31/03/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1085227923**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ MENDOZA LISNEIS PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio

Representación Gráfica Dian x certificado de antecedentes judi... Policía Nacional de Colombia x +

antecedentes.policia.gov.co:7005/Web/Judicial/formAntecedentes.xhtml

Gmail YouTube Translate Netflix Zimbra ALFM ORFEO CENTRO D Suit Vision iLove SP - Surtigas SP - Electricaribe SP - Aguacar Puntos electricaribe

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:01:15 PM horas del 31/03/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1085227732**
Apellidos y Nombres: **NIETO MEJIA LINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 193493485**



WEB
14:03:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WUILLMAN ANTONIO BERMUDEZ SILVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72343321:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 193493850**



WEB
14:07:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GIGGY GABRIELA GARCIA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007613531:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ANA - MAGDALENA

Línea de Atención al Usuario:

314 4923148

NIT: 901.496.838-1

Dirección: Calle 2 # 5-66 Palacio Municipal

Email: gerencia@coopsantana-apc.com



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 193494558



WEB
14:13:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LISNEIS PAOLA MARTINEZ MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085227923:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 193494879



WEB
14:16:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARIA NIETO MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085227732:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)